



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

"Año del Centenario del Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2011-CM-MDS

Sayán, 01 de Febrero del 2011.

Visto:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero del 2011. Siendo el punto de agenda se apruebe como únicas las actividades culturales, deportivas, artísticas, cívicas, religiosas y sociales, a llevarse a cabo durante las festividades por el 190° aniversario de creación política del distrito de Sayán.

Considerando:

Que; de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, referidos a que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

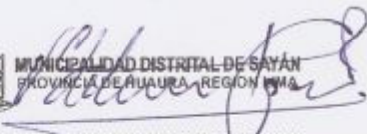
Que, el Sr. Alcalde, respecto del 190° aniversario de creación política del distrito de Sayán, a designado a la comisión de fiestas, por ello se ha desarrollado un programa de actividades culturales, deportivas, artísticas, cívicas, religiosas y sociales, a llevarse a cabo del sábado 05 al viernes 11 de Febrero de 2011, a razón de ello la Municipalidad con la finalidad de salvaguardar el *orden público y seguridad del distrito*, propone que las únicas actividades autorizadas para el aniversario del distrito estén a cargo de la autoridad municipal.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto UNANIME, de los señores Regidores,

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR como únicas actividades durante la conmemoración del 190° aniversario de la creación política el distrito de Sayán las desarrolladas por la comisión de fiestas y la autoridad municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
 PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN HMA
 FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
 ALCALDE

